

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE SANTA MARTA  
SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, TREINTA (30) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Señálese el día treinta (30) de marzo de 2022, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse dentro de la Acción de Tutela impetrada por ZURLEY HELENA TORREGROZA PEREA, en representación de su menor hija LUCIANA FERNÁNDEZ TORREGROZA, contra el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE CIÉNAGA MAGD. Rad. 47.001.22.13.000.2022.00069.00.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.

  
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la Acción de Tutela impetrada por ZURLEY HELENA TORREGROZA PEREA, en representación de su menor hija LUCIANA FERNÁNDEZ TORREGROZA, contra el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE CIÉNAGA MAGD. Rad. 47.001.22.13.000.2022.00069.00., que se ha señalado el día treinta (30) de marzo de 2022, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse.

SANTA MARTA, TREINTA (30) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).



Myriam Fernández de Castro Bolaño

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada